

### EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDM-GPD-P009  
Versão: 07  
Vigência: 25 de setembro de 2005  
Caso FHC.A: 110520

[illegible][illegible]

\* Ver SAC-MRU? Manual de Atención al Usuario y Profesional para personas con discapacidad, disponible en <http://gub.rija.gob.bo/gub-rija-gov-bo/contenidos/biblioteca-integrados-de-gub-bo>

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

**ACTIVIDAD REALIZADA:** IVC ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

**FECHA:** 12/06/2026

**HORA INICIO:** 14:00

**HORA DE FINALIZACION:** 16:10

**LUGAR:** Av. 1° de Mayo N.º 1 – 40 Sur - ALSC

**UPZ:** 33 - SOSIEGO

**ZONA:** 6

**OBJETIVO:** Realizar recorrido y acompañamiento al área de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), junto con el equipo jurídico, para verificar y solicitar la documentación requerida a establecimientos de comercio de la localidad, con el fin de promover el cumplimiento de la normatividad vigente y el adecuado funcionamiento de las actividades comerciales.

### DESARROLLO:

El día 12 de junio de 2026, en el horario comprendido entre las 2:00 p.m. y las 4:10 p.m., se realizó acompañamiento al área de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) desde las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal, ubicadas en la Av. 1° de Mayo N.º 1 – 40 Sur, correspondiente a la UPZ 33 – Sosiego, Zona 6.

La actividad se desarrolló conjuntamente con el equipo jurídico, efectuando recorridos de inspección a diferentes establecimientos de comercio del sector, con el propósito de verificar el cumplimiento de la documentación exigida para su funcionamiento. Durante la jornada se visitaron cinco establecimientos comerciales, realizando solicitud y revisión documental relacionada con permisos y requisitos legales de funcionamiento. Los hallazgos fueron los siguientes:

- Fruty Mary, ubicado en la Transversal 43-25 Sur: no presentó documentación.
- Broaster y al Horno, ubicado en la Carrera 3 Este No. 43-28: no presentó documentación.
- Cigarrería, ubicada en la Carrera 3C Este No. 43-05: no presentó documentación.
- Establecimiento ubicado en la Carrera 3C Este No. 43-06: no presentó documentación.
- Licorera, ubicada en la Transversal 3C No. 43-03: presentó documentación al día.

Durante las visitas se brindó orientación a los propietarios y responsables de los establecimientos sobre la importancia de mantener la documentación vigente y cumplir con la normatividad establecida para evitar posibles sanciones administrativas.

La actividad permitió fortalecer las acciones de control y seguimiento adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal, promoviendo la legalidad y el adecuado funcionamiento de los establecimientos de comercio en el territorio.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520



**Fotografía No. 1** Inicio de la actividad



**Fotografía No. 2** Desarrollo de la actividad en establecimientos de comercio.



**Fotografía No. 3** Desarrollo de la actividad en establecimientos de comercio.



**Fotografía No. 4.** Desarrollo de la actividad en establecimientos de comercio.

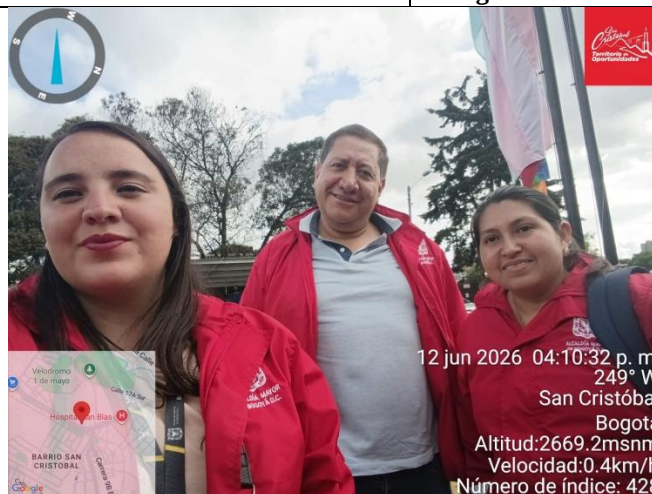




**Fotografía No. 5.** Desarrollo de la actividad en establecimientos de comercio.



**Fotografía No. 6.** Desarrollo de la actividad en establecimientos de comercio.



**Fotografía No. 7.** Finalización de la actividad.

**CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD:**

- Establecimientos visitados: 5.
- Establecimientos sin documentación: 4.
- Establecimientos con documentación al día: 1.
- Acompañamiento realizado al área jurídica e IVC.
- Verificación documental y orientación a comerciantes sobre requisitos legales de funcionamiento.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-----------|-------------|------------------|
|     |           |             |                  |

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.